

Asesoría General de Gobierno

Salud – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto «Ad referéndum» del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representado por la Dra. Claudia María Palladino, DNI. N° 17.726.932 y la Dra. Laura Beatriz Vizzoni, DNI. N° 25.483.146, en Grupo A, Grado 5, para desempeñar funciones en el Área Programática N° 2, de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública del citado Mtrio., el que tendrá vigencia a partir de la fecha del presente y caducará el 31DIC20. El gasto se afectará a las partidas del personal temporario del presupuesto vigente, del Organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el mismo. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:33:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa